

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2735

Número de Repertorio: 6464

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2735 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303551251	MOLINA LOPEZ CARLOS ERASMO	COMPRADOR
1302411002	RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO	VENDEDOR
1304194945	MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CONSTRUCCION	3011107000	8575	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 13 octubre 2023

Fecha generación: viernes, 13 octubre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 3 3 8 6 9 J T U I X L E



Factura: 002-003-000063842

20231308006P03577

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



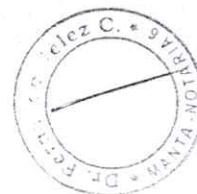
Escritura N°:	20231308006P03577						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2023, (14:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302411002	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN MANUEL RIVERA MOLINA
Natural	MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304194945	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN MANUEL RIVERA MOLINA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA LOPEZ CARLOS ERASMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303551251	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		30000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P03577
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2023, (14:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03577

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000063842

5

6

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

7

8

OTORGADA POR LOS CÓNYUGES:

9

JUAN MODESTO RIVERA LOPEZ;

10

Y, LIRIS JACQUELINE MOLINA LOPEZ.

11

A FAVOR DEL SEÑOR:

12

CARLOS ERASMO MOLINA LOPEZ.

13

CUANTÍA: \$30.000,00

14

AVALÚO MUNICIPAL: \$68.388,89

15

DI 2 COPIAS

16

//CSL//

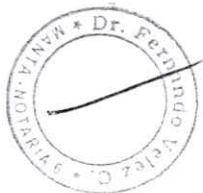
17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes, SEIS DE OCTUBRE DEL
20 AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO
21 VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena
22 capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en
23 calidad de "VENEDORES" los cónyuges: señor JUAN MODESTO RIVERA
24 LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro,
25 uno, uno, cero, cero, dos (1302411002); y, señora LIRIS JACQUELINE MOLINA
26 LOPEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro,
27 uno, nueve, cuatro, nueve, cuatro, cinco (1304194945), estado civil casados
28 entre sí, debidamente representados por el señor JUAN MANUEL RIVERA





1 **MOLINA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres,
2 uno, dos, cuatro, ocho, siete (**1306312487**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil
3 divorciado, de treinta y ocho años de edad, de profesión Ingeniero en Comercio
4 Exterior y Negocios Internacionales, domiciliado en esta Ciudad de Manta en el
5 Barrio Jocay, J3 entre J2 y J4, con número telefónico 0978713950, correo
6 jmriviera85@hotmail.com , por los derechos que representa en su calidad de
7 Apoderado General, conforme consta del poder que se adjunta como habilitante.
8 La mandataria declara que el poder se encuentra en plena vigencia y que conoce
9 la supervivencia de los mandantes; y, por otra parte, en calidad de
10 **"COMPRADOR"** el señor **CARLOS ERASMO MOLINA LOPEZ**, portador de la
11 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cinco, cinco, uno, dos, cinco,
12 uno (**1303551251**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, de sesenta y un
13 años de edad, de ocupación Diseñador, domiciliado en el País de Estados
14 Unidos en 18233 Avon Road, Jamaica Estates, New York 11432 y de Tránsito
15 por esta Ciudad de Manta, con número telefónico +1646712289, correo
16 electrónico carlosmolinashoes@gmail.com , por sus propios y personales
17 derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y
18 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
19 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
20 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
21 Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta
22 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
23 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
24 reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el
25 artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
26 Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
27 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a
28 través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

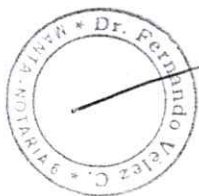


1 habilitante del presente contrato de COMPRAVENTA, me piden que eleve a
2 escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de
3 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, que
4 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
5 Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de
6 **"VENEDORES"** los cónyuges: señor **JUAN MODESTO RIVERA LOPEZ**,
7 portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, uno,
8 uno, cero, cero, dos (**1302411002**); y, señora **LIRIS JACQUELINE MOLINA**
9 **LOPEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro,
10 uno, nueve, cuatro, nueve, cuatro, cinco (**1304194945**), estado civil casados
11 entre sí, debidamente representados por el señor **JUAN MANUEL RIVERA**
12 **MOLINA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres,
13 uno, dos, cuatro, ocho, siete (**1306312487**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil
14 divorciado, de treinta y ocho años de edad, de profesión Ingeniero en Comercio
15 Exterior y Negocios Internacionales, domiciliado en esta Ciudad de Manta en el
16 Barrio Jocay, J3 entre J2 y J4, con número telefónico 0978713950, correo
17 electrónico jmrivera85@hotmail.com , por los derechos que representa en su
18 calidad de Apoderado General, conforme consta del poder que se adjunta como
19 habilitante. La mandataria declara que el poder se encuentra en plena vigencia y
20 que conoce la supervivencia de los mandantes; y, por otra parte, en calidad de
21 **"COMPRADOR"** el señor **CARLOS ERASMO MOLINA LOPEZ**, portador de la
22 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cinco, cinco, uno, dos, cinco,
23 uno (**1303551251**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, de sesenta y un
24 años de edad, de ocupación Diseñador, domiciliado en el País de Estados
25 Unidos en 18233 Avon Road, Jamaica Estates, New York 11432 y de Tránsito
26 por esta Ciudad de Manta, con número telefónico +1646712289, correo
27 carlosmolinashoes@gmail.com , por sus propios y personales derechos.
28 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara LA PARTE VENDEDORA, que es la





1 propietaria de un bien inmueble consistente en: solar y construcción, signado con
2 el número CUATRO de la Manzana K, ubicado en la actual calle J - tres del
3 Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de
4 las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Con trece metros y lindera con calle
5 pública; **ATRÁS:** Con los mismos trece metros y lindera con lote número once de
6 la misma manzana; **UN COSTADO:** Con Veinticinco metros y lindera con lote
7 número cinco de la misma manzana; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Con los
8 mismos veinticinco metros y lindera con lote número tres de la misma manzana.
9 **SUPERFICIE TOTAL:** TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS
10 (325,00m²). Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de
11 Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el doce
12 de julio del año dos mil once; e, inscrita en el Registro de la Propiedad del
13 Cantón Manta el cuatro de agosto del año dos mil once. **TERCERA:**
14 **COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados, la **PARTE**
15 **VENDEDORA,** los cónyuges **JUAN MODESTO RIVERA LOPEZ Y LIRIS**
16 **JACQUELINE MOLINA LOPEZ,** debidamente representados por el señor **JUAN**
17 **MANUEL RIVERA MOLINA,** dan en venta real y perpetua enajenación a favor
18 del señor **CARLOS ERASMO MOLINA LOPEZ,** un bien inmueble consistente
19 en: solar y construcción, signado con el número CUATRO de la Manzana K,
20 ubicado en la actual calle J - tres del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del
21 Cantón Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase. **CUARTA: LINDEROS,**
22 **MEDIDAS Y SUPERFICIE.** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y
23 linderos: **FRENTE:** Con trece metros y lindera con calle pública; **ATRÁS:** Con los
24 mismos trece metros y lindera con lote número once de la misma manzana; **UN**
25 **COSTADO:** Con Veinticinco metros y lindera con lote número cinco de la misma
26 manzana; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Con los mismos veinticinco metros y
27 lindera con lote número tres de la misma manzana. **SUPERFICIE TOTAL:**
28 **TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (325,00m²).** **QUINTA:**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes han convenido que el precio por la
2 compra y venta del inmueble indicado anteriormente es la suma de
3 USD\$30.000,00 (TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA), que LA PARTE VENDEDORA, declara haberlos
5 recibidos de la PARTE COMPRADORA, en dinero en efectivo, depósitos y
6 transferencias en pagos parciales desde el año dos mil veinte, pagos que los ha
7 recibido a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno. El avalúo
8 municipal del bien inmueble según certificado de avalúo, otorgado por el
9 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta - Dirección de
10 Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, es la suma de USD\$68.388,89
11 (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 89/100
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los comparecientes
13 declaran que conocen el justo precio y lo aceptan sin lugar a reclamo posterior
14 alguno, reconociendo que no existe lesión enorme según lo establece el Artículo
15 1829 del Código Civil Ecuatoriano. **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE**
16 **FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los
17 recursos que ha entregado provienen de su actividad laboral, en virtud del
18 presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no
19 provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico,
20 comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas,
21 eximiendo a la PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA:**
22 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LA PARTE VENDEDORA**, declarándose
23 pagada transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA, es decir al señor
24 CARLOS ERASMO MOLINA LOPEZ, el dominio del bien inmueble descrito en
25 cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL**
26 **SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que
27 actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
28 costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio





1 que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien
2 declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo
3 anterior, la Parte Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios
4 y por la evicción de ley. **NOVENA: GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que
5 ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados
6 por la PARTE COMPRADORA a excepción del impuesto de plusvalía que de
7 existir será de exclusiva responsabilidad de la PARTE VENDEDORA.- **DÉCIMA:**
8 **NOTIFICACIONES:** Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes
9 autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes
10 medios: **Uno.** LA PARTE VENDEDORA, Dirección: Manta - Barrio Jocay, J3
11 entre J2 y J4; Teléfono: 0978713950; Correo electrónico:
12 jmriviera85@hotmail.com . **Dos.** LA PARTE COMPRADORA, Dirección: Estados
13 Unidos - 18233 Avon Road, Jamaica Estates, New York 11432; Teléfono:
14 +1646712289; Correo electrónico: carlosmolinashoes@gmail.com . **CAMBIOS**
15 **DE DIRECCIÓN:** En caso de que alguna de las partes cambiare la dirección o
16 cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo
17 notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula.
18 En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y
19 de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de estas. En el caso de
20 notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será
21 la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia
22 notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA PRIMERA:**
23 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican
24 en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en
25 seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá
26 agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento”. Hasta
27 aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se
28 incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

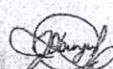
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA MOLINA
JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130631248-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-26

E334312242



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

RIVERA MOLINA JUAN MANUEL
Nº 37138620
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PÁRROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0071 MASCULINO



CC: 1306312487



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 06 OCT 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306312487

Nombres del ciudadano: RIVERA MOLINA JUAN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-940-21412



235-940-21412

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302411002

Nombres del ciudadano: RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 1985

Datos del Padre: RIVERA TRIVIÑO FELIX ABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ LUCAS FLERIDA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



1302411002



N° de certificado: 238-940-21646



238-940-21646

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304194945

Nombres del ciudadano: MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 1985

Datos del Padre: MOLINA DURAN CARLOS ERASMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ MERA CRUZ MARIA

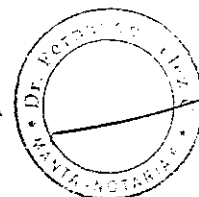
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-940-21764



239-940-21764

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000051847



20221308004P01434

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308004P01434						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2022, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302411002	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304194845	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MANUEL RIVERA MOLINA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



2022-08-15

**ESPACIO
EN
BLANCO**



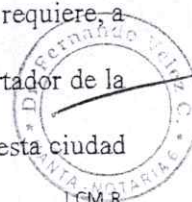
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL OTORGADO POR
LOS CÓNYUGES JUAN MODESTO RIVERA LOPEZ Y LIRIS
JACQUELINE MOLINA LOPEZ. A FAVOR DEL SEÑOR JUAN
MANUEL RIVERA MOLINA. CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día quince de Agosto del año dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por sus propios y personales los cónyuges JUAN MODESTO RIVERA LOPEZ, de profesión Ingeniero y LIRIS JACQUELINE MOLINA LOPEZ, de profesión Ingeniera; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente, previa la presentación de su cédula de ciudadanía, doy fe y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de PODER GENERAL, que van a otorgar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece he interviene en la celebración de esta escritura de Poder General, por sus propios derechos los cónyuges JUAN MODESTO RIVERA LOPEZ y LIRIS JACQUELINE MOLINA LOPEZ, a quienes se denominará LOS MANDANTES O PODERDANTES.- SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, los cónyuges JUAN MODESTO RIVERA LOPEZ y LIRIS JACQUELINE MOLINA LOPEZ, ecuatorianos, con domicilio en esta ciudad de Manta, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor JUAN MANUEL RIVERA MOLINA, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno tres cero seis tres uno dos cuatro ocho siete, domiciliado en esta ciudad

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 de Manta, para que en su nombre y representación y como si fuera el mismo ejecute lo siguiente:

- 2 a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias con el Mandante o con otras
- 3 personas; b) Lo Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente o en otra forma, por
- 4 obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los
- 5 documentos y de las garantías respectivas, en la cuales deba intervenir el mandante; d) Adquiera,
- 6 así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos
- 7 y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores, e) Venda, compre, ceda, permute,
- 8 done, hipoteque ante cualquier persona natural o instituciones financieras, sea BIESS, BANCOS,
- 9 COOPERATIVAS O MUTUALISTA, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los
- 10 bienes muebles e inmuebles del Mandante, sean estos fideicomisos con cualquier institución,
- 11 cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación, Ratificación, Aceptación, de ser el caso
- 12 firme escrituras de promesa de compraventa, suscriba solicitudes de crédito; firme todas las
- 13 obligaciones de créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización,
- 14 Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; Además queda facultado el Mandatario para
- 15 que reconozca mi firma y rúbrica si fuere necesario cuando alguna autoridad competente lo exija,
- 16 venta de forma directa o través de cualquier institución financiera, sea BIESS, BANCO,
- 17 COOPERATIVAS O MUTUALISTA; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase,
- 18 incluidas las Sociedades Anónimas Simplificadas, (SAS), o fideicomisos, administre las
- 19 compañías en las cuales tenga acciones o sea Presidente o Gerente General, firme cualquier clase
- 20 de documentos sean en instituciones públicas o privadas; g) Celebre transacciones e intervenga en
- 21 participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se
- 22 encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o
- 23 reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera ; j) Exija el pago o entrega de lo
- 24 que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos
- 25 similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos
- 26 de hipotecas, extinciones de Usufructo, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones
- 27 juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante,
- 28 etcétera; m) Establezca, mantenga, administre, firme apertura, retire dinero o cierre de las cuentas

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
EL CANTÓN MANTA



b. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

1 corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas ekey, o cualesquiera
2 otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y
3 cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros, quedando facultado
4 para que pueda realizar cualquier tipo de actos relacionado con estas cuentas, como retiros,
5 solicitud de usuario, clave electrónica etc. etc.; n) Gire, cobre, ceda, endose , etcétera, cheques,
6 letras de cambio, pagares, libranzas , acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o
7 documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros,
8 que estén a nombre del Mandante; ñ) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles,
9 laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral, niñez y adolescencia, transito o de otra
10 índole sea como actor o demandado, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos
11 u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o
12 Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas del Mandante; p) Cobre sueldos del
13 Mandante y más beneficios de Ley, así mismo lo represente dentro de cualquier Juicio Laboral
que el Mandante mantenga, así mismo pueda llegar a un acuerdo judicial o extrajudicial, cobre
valores; etc. q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse
en contra del Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o
deba ser parte el otorgante o tenga el mismo algún interés; r) Represente al Mandante en todo
18 trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
19 Servicio de Rentas Internas, solicite clave, concurra a las dependencias de las Fuerzas Armadas
20 Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Civil, Penal,
21 Embajadas, Consulados. Ministerios, GADS Municipales, o Provinciales, Ministerio de
22 Agricultura y sus dependencias, y otras de carácter administrativo, judicial., y, realice
23 reclamaciones administrativas y, tramite cualquier documento a nombre del Mandante etcétera; s)
24 Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo de arriendo y aquellos que
25 requieren poderes o cláusulas especiales, celebre escrituras de Posesiones efectivas, Particiones
26 sean Judiciales o Extrajudiciales, Extinciones de Patrimonio, rectificación, aclaraciones,
27 aceptaciones, etc. t) Cobre y reciba cánones de arriendos, indemnizaciones de toda índole que le
28 deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos;

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 u) Queda ampliamente facultado el Mandatario para delegar el presente Poder General a un
2 profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades
3 previstas en los Artículos 41,42 y, 43, del COGEP, que de por sí requieren de cláusula especial,
4 de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder, inclusive cláusula para TRANSIGIR.-
5 TERCERA.- Expresamente declaran los Mandantes que si en el presente Poder General, faltare
6 enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel
7 cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo
8 necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente
9 este poder.-Usted Señor Notario, agregue las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
10 escritura.- Ab. Luis Fernando Cevallos Franco. MAT. PROF. 13-2016-26 Foro de Abogados.
11 Sello.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría
12 de Escritura Pública de Poder General, para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ellas
13 contenida, previa lectura que yo el Notario le di en alta y clara voz de principio a fin, firmando
14 conmigo el Notario Público, en un solo acto, De todo lo cual doy fe.-----

15

16

17

JUAN MODESTO RIVERA LOPEZ

18

C.C # 1302411002.

19

MANDANTE.-

20

21

22

LIRIS JACQUELINE MOLINA LOPEZ

23

C.C # 1304194945.

24

MANDANTE.-

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



J.C.M.R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CELESTINIDAD

APellidos: RIVERA LOPEZ
NOMBRES: JUAN MODESTO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 20 OCT 1959
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR:

SEXO: HOMBRE
No DOCUMENTO: 00200325
FECHA DE VENCIMIENTO: 01 AGO 2022
NACION: ECUADOR

NUI: 1302411002



APellidos y Nombres del Padre: RIVERA TRINERO FELIX ABEL
APellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ LISCAS FLORIDA INES
ESTADO CIVIL: CASADO
APellidos y Nombres del Conyuge o Conyuviente: MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 01 AGO 2022

CÓDIGO DACTILAR: VCESV222
TIPO RANSRE: 04

DONANTE: No DONANTE

DIRECTOR GENERAL:

QR CODE:

I<ECU0320032352<<<<<1302411002
5910209M3208014ECU<NO<DONANTE7
RIVERA<LOPEZ<<JUAN<MODESTO<<<<

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PREVIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
BOLETA No: 0671 MASCULINO

RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302411002

Nombres del ciudadano: RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 1985

Datos del Padre: RIVERA TRIVIÑO FELIX ABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ LUCAS FLERIDA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-748-24687



223-748-24687

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CELEBRACIÓN DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
MOLINA
LOPEZ
NOMBRES
LIRIS JACQUELINE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
18 AGO 1993
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

NÚM. 1304194945

[Signature]

SEXO
MUJER
NÚM. DOCUMENTO
032562233
FECHA DE VENCIMIENTO
01 AGO 2022

NACION
NOTER



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA DURAN CARLOS ESPASSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ RIVERA CRUZ MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 01 AGO 2022

CÓDIGO PATILAR
E3MAG442
TIPO SANGRE
O+

DOMINANTE
No DOMINANTE



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0320032330<<<<<<1304194945
6308166F3208014ECU<NO<DONANTE3
MOLINA<LOPEZ<<LIRIS<JACQUELINE

IDENTIFICACIÓN DE
NOTARÍA 11 ABRIL 2023

PROVINCIA: MANABI
CIRCUITO: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
FUTURO: 0053 FEMENINO
MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE



[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304194945

Nombres del ciudadano: MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 1985

Datos del Padre: MOLINA DURAN CARLOS ERASMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ MERA CRUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 229-748-24868



229-748-24868

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

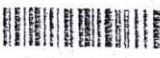
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA MOLINA
JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ID. 130631248-7

PROFESION ADOPTADA
SUPERIOR
ESTUDIANTE
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-26

E3343122-42

00032341



CONTINUACIÓN DE
VOYADÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA MANTA
SECCIONAL MANTA
CANTON 1
JURATA 0071 MASCULINO
RIVERA MOLINA JUAN MANUEL

35239120
130631248-7



1306312487

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

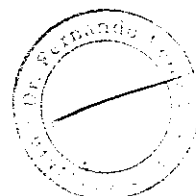


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo,
2 sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER GENERAL OTORGADO POR LOS CONYUGES JUAN MODESTO RIVERA LOPEZ Y LIRIS JACQUELINE MOLINA LOPEZ, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MANUEL RIVERA MOLINA**, signado con número de Protocolo **20221308004P01434**, de fecha quince de agosto del año dos mil veintidós, celebrada ante el Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta en funciones, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **PODER GENERAL** que, hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO**, ni total ni parcialmente. Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. **DOY FE. - Manta, cinco de octubre del dos mil veintidós.**
Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-----

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000061753



20231308004000675

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308004000675

MATRIZ	
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:42)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20221308004PD1434

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302411002
MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304194945
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA MOLINA JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306312487

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....08.....fojas útiles

Manta, 08 OCT 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APULIDON
MOLINA LOPEZ
CARLOS ERASMO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

130355125-1

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOLINA DURAN CARLOS ERASMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ MERA CRUZ MARIA
MANTILLA
MANTA
2018-09-27
FECHA DE EXPIRACION
2028-09-27

V4444V4444



[Handwritten signature]

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL N° 09040220

Periodo de Vigencia
Desde: 21 de agosto del 2023 Hasta: 19 de noviembre del 2023

Al ciudadano MOLINA LOPEZ CARLOS ERASMO, portador de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte No. 130355125-1, se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuni y Chocó Andino, efectuadas el 20 de agosto del 2023; este documento es VÁLIDO POR 90 DÍAS a partir del 21 de agosto del 2023, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto, y por no asistir o capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Abg. Santiago Velez Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 04 de octubre de 2023

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 06 OCT 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303551251

Nombres del ciudadano: MOLINA LOPEZ CARLOS ERASMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MOLINA DURAN CARLOS ERASMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ MERA CRUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Handwritten signature of Carlos Erasmo Molina Lopez

N° de certificado: 236-940-20742



236-940-20742

Handwritten signature of Ing. Carlos Echeverria

Ing. Carlos Echeverria,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

8575

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027749
Certifico hasta el día 2023-09-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3011107000

Fecha de Apertura: miércoles, 22 octubre 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: El lote de Terreno signado con el numero 4 de la manzana K ubicado en la actual calle J- tres del Ba

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble constituido de solar y construcción signado con el número CUATRO de la Manzana K, ubicado en la actual calle J- tres del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos.

FRENTE. Con trece metros y lindera con calle pública.

ATRÁS. Con los mismos trece metros y lindera con lote número once de la misma manzana.

UN COSTADO. Con Veinticinco metros y lindera con lote número cinco de la misma manzana.

POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos veinticinco metros y lindera con lote numero tres de la misma manzana.

Superficie Total. TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

Este:

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUETRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	26 viernes, 22 mayo 1959	26	28
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1182 jueves, 29 diciembre 1977	1644	1645
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1201 jueves, 05 mayo 2005	16715	16723
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2191 jueves, 04 agosto 2011	37469	37479

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 mayo 1959

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 julio 1957

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Señora Martha Helfers, Viuda de Klaeschen, representada por el Señor Carlos Theodoro Schwarz Klaeschen. Compraventa un terreno ubicado en el antiguo Caserio "La Ensenada", hoy Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

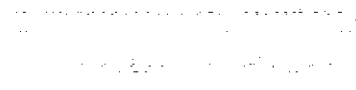
Número de Inscripción : 26

Número de Repertorio: 200

Folio Inicial: 26

Folio Final : 28





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SCHWARZ KLAESCHEN OTTO LUDWING	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HEKFERS MARTHA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 29 diciembre 1977

Número de Inscripción : 1182

Folio Inicial: 1644

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1899

Folio Final : 1645

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 diciembre 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Un lote de terreno signadeo con el numero CUATRO de la Manzan K de la Lotizacion Jocay, con una superficie de TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUIM GONZALEZ VICTORIA CLARA	NO DEFINIDO	VENTANAS
VENDEDOR	GILBERT BLANCA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SHWARZ KLEESEHEN OTTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 05 mayo 2005

Número de Inscripción : 1201

Folio Inicial: 16715

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2190

Folio Final : 16723

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno signadeo con el numero CUATRO de la Manzan K de la Lotizacion Jocay, con una superficie de TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PINARGOTE LAINES ALEJANDRO ISIDRO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOLINA LOPEZ DORYS MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUIM GONZALEZ VICTORIA CLARA	VIUDO(A)	VENTANAS

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 04 agosto 2011

Número de Inscripción : 2191

Folio Inicial: 37469

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4652

Folio Final : 37479

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 julio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble constituido de solar y construcción, signado con el número CUATRO de la Manzana K, ubicado en la actual calle J-Tres del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

COMPRADOR	MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE
COMPRADOR	RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO
VENDEDOR	PINARGOTE LAINES ALEJANDRO ISIDRO
VENDEDOR	MOLINA LOPEZ DORYS MONSERRATE

CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA
MANTA
MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027749 certifico hasta el día 2023-09-22, la Ficha Registral Número: 8575.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Página 3/3- Ficha nro 8575

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 8 7 4 8 Y S 6 T 8 U L

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 092023-101188

Nº ELECTRÓNICO : 229159

Fecha: 2023-09-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-11-07-000

Ubicado en: MZ-K LT.4 B. JOYAY C. J-3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 325 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302411002	RIVERA LOPEZ-JUAN MODESTO
1304194945	MOLINA LOPEZ-LIRIS JACQUELINE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 53,625.00

CONSTRUCCIÓN: 14,763.89

AVALÚO TOTAL: 68,388.89

SON: SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 89/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

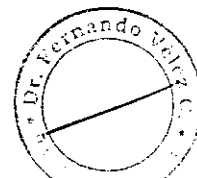
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



110208309TL80K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-02 16:16:07

N° 092023-101371

Manta, viernes 29 septiembre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-01-11-07-000 perteneciente a RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO con C.C. 1302411002 Y MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE con C.C. 1304194945 ubicada en MZ-K LT.4 B. JOYAY C. J-3 BARRIO JOYAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$68,388.89 SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 89/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$68,388.89 SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 89/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

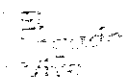
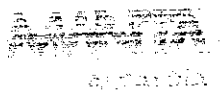
Código Seguro de Verificación (CSV)



1102266T6WXXVZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 092023-100762

Manta, viernes 22 septiembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO** con cédula de ciudadanía No. **1302411002**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

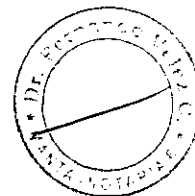
Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 22 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101656MWEUJN3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/188343
DE ALCABALAS**

Fecha: 28/09/2023

Por: 889.06

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 28/09/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO

Identificación: 1302411002

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MOLINA LOPEZ CARLOS ERASMO

Identificación: 1303551251

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-561746



PREDIO: Fecha adquisición: 04/08/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-01-11-07-000

68,388.89

325.00

MZKLT.4B.JOCAYC.J3

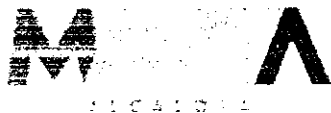
68,388.89

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	683.89	0.00	0.00	683.89
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	205.17	0.00	0.00	205.17
Total=>		889.06	0.00	0.00	889.06

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/188344

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 28/09/2023

Por: 141.02

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 28/09/2023

Contribuyente: RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO

VE-761746

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1302411002

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 35373.99



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO

Identificación: 1302411002

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MOLINA LOPEZ CARLOS ERASMO

Identificación: 1303551251

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 04/08/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-01-11-07-000

68,388.89

325.00

MZKLT.4B.JOCAYC.J3

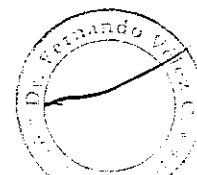
68,388.89

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	141.02	0.00	0.00	141.02
Total=>		141.02	0.00	0.00	141.02

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	68,388.89
PRECIO DE ADQUISICIÓN	33,014.90
DIFERENCIA BRUTA	35,373.99
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	35,373.99
AÑOS TRANSCURRIDOS	21,371.79
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	14,002.20
IMP. CAUSADO	140.02
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	141.02





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471068

Contribuyente

RIVERA LOPEZ JUAN Y SRA

Identificación

13xxxxxxxxx2

Control

000004660

Nro. Título

471068

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-10-03

Expiración

2023-11-03

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

10-2023/11-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 3-01-11-07-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-03 10:02:07 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



BanEcuador B.P.
05/10/2023 11:29:29 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1503859587
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: anieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEXTA E MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003162
Fecha: 05/10/2023 11:29:42 a.m.

No. Autorización:
0510202301176818352000120565020000031622023112911

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jaime
2 Marrasquin Maldonado, matricula número: trece - dos mil veinte - noventa y uno
3 (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí, para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
5 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
6 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
7 el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

8

9

10

11 f) SR. JUAN MANUEL RIVERA MOLINA

12 C.C.No. 1306312487

13 APODERADO GENERAL - JUAN MODESTO RIVERA LOPEZ Y LIRIS
14 JACQUELINE MOLINA LOPEZ.

15

16

17

18 f) SR. CARLOS ERASMO MOLINA LOPEZ

19 C.C.No. 1303551251

20

21

22

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

23

24

25

26

27

28

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

06 OCT 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**